



MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN

**LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
CARGOS QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 202 / ⁶²⁶⁷ / 2014.

CHILLAN, 03 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a) EL D.F.L. N° 112-19.321 de 1994 del Ministerio del Interior que establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chillán;

b) Que en la planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán se encuentran vacantes desde las fechas que se indican en cada caso los siguientes cargos, por las causales que se señalan:

Cargo:	Grado:	Vacante desde el:	Origen de vacancia:
Administrativo	17°	01.04.2010	Dto 201/177/2011 de 18.04.2011 Ascenso Cynthia Vega a Grado 16°
Administrativo	17°	01.06.2010	Dto 201/222/2011 de 04.05.2011 Ascenso Olga Arzola a Grado 16°
Administrativo	17°	27.12.2010	Dto 201/263/2011 de 27.07.2011, Ascenso Dionila Castro Grado 16°
Administrativo	17°	31.12.2010	Dto 201/265/2011 de 27.07.2011 , Ascenso Maria Medina Cares
Técnico	17°	04/08/2009	Dto 201/3737/2009 de 04.08.2009, Acepta Renuncia Raquel Badillo C
Técnico	17°	28/05/2010	Dto 201/213/2011 Ascenso Mauricio Jeldres F. Grado 16°
Técnico	17°	30/01/2014	Dto 201/27/2014, Acepta Renuncia Carlos Godoy P
Auxiliar Chofer	17°	30.09.2013	Dto 201/238/2013de 18.07.2013, Acepta Renuncia Cesar Jofre S.M.

c) La necesidad de proveer los citados cargos con personal de planta;

DECRETO:

1.- LLAMASE a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos que se indican de la Planta Municipal:

Cargo N° 1: Administrativo Grado 17°
 Cargo N° 2: Administrativo Grado 17°
 Cargo N° 3: Administrativo Grado 17°
 Cargo N° 4: Administrativo Grado 17°
 Cargo N° 5: Técnico Grado 17°
 Cargo N° 6: Técnico Grado 17°
 Cargo N° 7: Técnico Grado 17°
 Cargo N° 8: Auxiliar Chofer Grado 17°

2.- ESTABLECENSE las siguientes Bases para el llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos:

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES:

1. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD:

I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
 RUT: 69.140.900-7
 DIRECCION 18 DE SEPTIEMBRE 510

2. CARACTERISTICAS DE LOS CARGOS:

Cargos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 :

Planta: Administrativo
 Cargo: Administrativo
 Grado: 17°
 Calidad: Planta
 Fecha de Nombramiento: 01 de Enero de 2015.



Fecha de Nombramiento: 01 de Enero de 2015.

Cargos N° 5, N° 6 y N° 7:

Planta: Técnico

Cargo: Técnico.

Grado: 17°

Calidad: Planta

Fecha de Nombramiento: 01 de Enero de 2015.

Cargo N° 8:

Planta: Auxiliar

Cargo: Auxiliar Chofer

Grado: 17°

Calidad: Planta

Fecha de Nombramiento: 01 de Enero de 2015.

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO:

2.1 REQUISITOS GENERALES:

- Los establecidos en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- Los establecidos en el artículo 12° de la Ley N° 19.280.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en artículo 56 del D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.2 REQUISITOS ESPECIFICOS:

• **Cargos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4:**

Licencia de Educación Media o su equivalente.

• **Cargo N° 5:**

Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o comercio.

Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o comercio.

Haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área de Administración o comercio.

• **Cargo N° 6:**

Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, en el área de Administración:

Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por este, en el área de Administración:

Haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área de Administración:

• **Cargo N° 7:**

Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o Comercio o;

Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o Comercio o;

Haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área de Administración o Comercio.

• **Cargo N° 8:**

Educación Básica o estudios equivalentes y,

Licencia de Conducir Clase "B" o superior que le permita conducir vehículos para los que se exige clase "B".

3. INDIVIDUALIZACION DE ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. Carta de postulación dirigida al Alcalde de Chillán, firmada por el postulante, indicando él o los cargos a los cuales postula.
2. Currículum Vitae, en donde se especifique entre otros aspectos:
 - Identificación del postulante, domicilio, teléfonos de contacto si los tuviere, correo electrónico si los tuviere.
 - Estudios y cursos de capacitación.
 - Experiencia laboral debidamente comprobada, sea en el área privada, área pública y/o área municipal.
 - Listado que indique los documentos que se anexan al currículum.
3. Certificados de Estudios, Certificados de Títulos y Certificados de Capacitación, en fotocopia.



4. Certificado de Situación Militar al día cuando corresponda.
5. Cédula Nacional de Identidad, (fotocopia por ambos lados).
6. Certificado de Nacimiento.
7. Declaración Jurada Simple (no es requisito que sea ante Notario), en la que se declare:
 - Tener salud compatible con el cargo;
 - No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años de la fecha de expiración de funciones;
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo público, ni hallarse condenado por crimen o simple delito y;
 - Que no se encuentra afecto a alguna de la causales de inhabilidad prevista en el artículo 56° del D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4. PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chillán, calle 18 de Septiembre 510, hasta el día 19 de Diciembre de 2014, a las 14:00 Horas.

5. FACTORES QUE SE CONSIDERARAN EN EL CONCURSO

El Concurso considera evaluar antecedentes curriculares con un puntaje máximo de 100 puntos.

El desglose de los factores curriculares a evaluar son los siguientes, con los puntos que se indican:

Factor:	Cargo 1	Cargo 2	Cargo 3	Cargo 4	Cargo 5	Cargo 6	Cargo 7	Cargo 8
1.- Estudios y Cursos de Especialización	20	30	20	25	25	20	25	20
2.- Experiencia Laboral.	50	35	50	45	50	40	40	40
3.- Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo.	30	35	30	30	25	40	35	40

6. POSTULANTES IDONEOS:

Se consideraran postulantes idóneos para acceder al cargo que postula, a las personas que reúnan a lo menos 90 puntos, según se especifica en el numeral precedente.

7. RESOLUCION DEL CONCURSO:

El concurso será resuelto a más tardar el día 29 de Diciembre de 2014, en la oficina del Alcalde.

8. DECLARACION

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto si los postulantes no alcanzan el puntaje mínimo establecido en el punto N° 6.

9. SELECCIÓN Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar los documentos originales probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Artículo 11 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Si así no lo hiciere, el Alcalde deberá nombrar a algunos de los otros postulantes propuestos.

Situación excepcional:

Si como producto de la evaluación curricular un postulante obtuviere puntaje que le diera derecho a acceder a terna en más de un cargo, en el o los cargos siguientes se considerará un postulante de reemplazo que pudiere pasar a constituir terna en el cargo siguiente, de manera que el Alcalde, siempre, cuente con una terna completa en la cual ejercer la facultad de nombrar a un postulante.

Ejemplo:

Terna Cargo 1	Terna Cargo 2		Terna Cargo 3		Terna Cargo 4		Terna Cargo 5	
Original	Original	Nueva	Original	Nueva	Original	Nueva	Original	Nueva
A	A	A	A	A	A	A	A	A
B	B	B	B		B		B	
C	C		C		C		C	
		D		D				
				E		E		
						F		F
								G
Nombra a C		Nombra a B		Nombra a D		Nombra a E		Nombra a cualquiera



10. ACEPTACION AL CARGO:

Una vez aceptado el cargo por el postulante, la persona será designada titular en el cargo para el cual postula a contar del 01 de Enero de 2015, pudiendo el Alcalde, a petición expresa y fundada del postulante, nombrarle a contar de una fecha posterior que no podrá exceder al 15 de Enero de 2015.

11. CONSULTAS

Se recibirán personalmente o telefónicamente en el Departamento de Recursos Humanos, 3° Piso o al teléfono fijo 422 433 460 , I. Municipalidad de Chillán, 18 de Septiembre N° 510, Chillán.

Las Bases del Concurso, así como también las Pautas de Evaluación del mismo y que forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Recurso Humanos y en la Secretaría Municipal y, en la página web de la I. Municipalidad de Chillán, www.municipalidadchillan.cl.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Técnico en Administración Pública
Secretario Municipal

SZA/VSL/IBL/WVS/RAS.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía;
Sres. Alcaldes Región del Bio Bio;
Administrador Municipal;
Dirección de Control;
Dirección de Asesoría Jurídica;
Dirección de Administración y Finanzas;
Recursos Humanos;
Oficina de Partes.



SERGIO ZARZAR ANDONIE
ALCALDE DE CHILLAN

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 1: ADMINISTRATIVO GRADO 17°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Licencia de Educación Media o su equivalente:	15 puntos.-
2	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con computación, por curso	5 puntos.-
3	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros considerados en el anterior, cada uno:	4 punto.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO : 50 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración, ventas, contabilidad, tesorería, por año:	2 puntos.-
2	En otras áreas por año	1 punto.-
AREA PUBLICA		
3	En áreas de administración, ventas, contabilidad, tesorería, por año:	2 puntos.-
4	En otras áreas de tesorería por año, por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En finanzas y tesorería; por año:	3 puntos.-
6	En otras áreas, por año:	1 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 30 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Pública, por año:	1 punto.-
3	Área Municipal , por año:	2 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLÁN, 03 de Diciembre de 2014.-



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WENCESLAO VÁSQUEZ SEQUEL
DIRECTOR DE CONTROL



ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 2: ADMINISTRATIVO GRADO 17°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION		MAXIMO : 30 PUNTOS
1	Licencia de Educación Media o su equivalente:	10 puntos.-
2	Título profesional:	15 puntos.-
3	Título no profesional:	10 puntos.-
4	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión municipal	4 puntos.-
5	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros considerados en el anterior, cada uno:	3 puntos.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO : 35 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración, secretarías, por año:	3 puntos.-
2	En otras áreas, por año:	1 punto.-
ÁREA PUBLICA		
3	En áreas de administración, secretarías, por año	4 puntos.-
4	En otras áreas, por año:	1 punto.-
AREA MUNICIPAL		
5	En áreas de administración, secretarías, por año	5 puntos.-
6	En otras áreas, por año:	2 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 35 PUNTOS
1	Área privada, por año:	2 puntos.-
2	Área Publica, por año:	4 puntos.-
3	Área Municipal, por año:	6 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLAN, 03 de Diciembre de 2014.-

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL
VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECTOR DE CONTROL
WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUEL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Jefe Depto. Recursos Humanos Asistente Social
ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 3: ADMINISTRATIVO GRADO 17°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Licencia de Educación Media o su equivalente:	15 puntos.-
2	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con la contabilidad, tesorería, presupuesto, cada uno:	5 puntos.-
3	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros considerados en el anterior, cada uno:	3 punto.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO : 50 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración, ventas, contabilidad por año:	3 puntos.-
2	En área de Tesorería, por año:	2 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
3	En contabilidad, presupuesto, tesorería, por año:	4 puntos.-
4	En otras áreas, por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En finanzas y tesorería; por año:	5 puntos.-
6	En otras áreas, por año:	1 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 30 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Pública, por año:	2 puntos.-
3	Área Municipal, por año:	3 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLÁN, 03 de Diciembre de 2014.-



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WENCESLAO VÁSQUEZ SEQUEL
DIRECTOR DE CONTROL



ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 4 : ADMINISTRATIVO GRADO 17°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION		MAXIMO : 25 PUNTOS
1	Licencia de Educación Media o su equivalente:	15 puntos.-
2	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión, cada uno:	5 puntos.-
3	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros considerados en el anterior, cada uno:	4 punto.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO :45 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración, por año:	2 puntos.-
2	En otras área , por año:	1 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
3	En áreas de administración, por año:	2 puntos.-
4	En otras área , por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En áreas de administración, inspección, registros, por año:	3 puntos.-
6	En otras área , por año:	1 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 30 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	1 punto.-
3	Área Municipal , por año:	2 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLÁN, 03 de Diciembre de 2014.-



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUÉL
DIRECTOR DE CONTROL



ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 5 :		TECNICO GRADO 17°
I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION		MAXIMO : 25 PUNTOS
1	Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o Comercio:	20 puntos.-
2	Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o Comercio:	15 puntos.-
3	Haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área de Administración o Comercio:	10 puntos.-
4	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión o administración municipal, cada uno:	5 puntos.-
5	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros considerados en el anterior, cada uno:	2 puntos.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO : 50 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración, comercio, tesorería o control interno :	4 puntos.-
2	En otras área , por año:	2 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
3	En áreas de administración, comercio, tesorería o control interno :	5 puntos.-
4	En otras área , por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería:	6 puntos.-
6	En otras área , por año:	1 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 25 PUNTOS
1	Área privada, por año:	2 puntos.-
2	Área Publica, por año:	3 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	4 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLÁN, 03 de Diciembre de 2014.-



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUEL
DIRECTOR DE CONTROL



ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 6 : TECNICO GRADO 17°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, en el área de Administración:	20 puntos.-
2	Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por este, en el área de Administración:	15 puntos.-
3	Haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área de Administración:	10 puntos.-
4	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión o administración municipal, cada uno:	5 puntos.-
4	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	2 puntos.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO : 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración, por año:	2 puntos.-
2	En otras área, por año:	1 punto.-
ÁREA PUBLICA		
3	En áreas de administración, por año:	3 puntos.-
4	En otras área, por año:	1 punto.-
AREA MUNICIPAL		
5	En áreas de administración, inspección y/o control interno, por año:	4 puntos.-
6	En otras área, por año:	2 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 40 PUNTOS
1	Área privada, por año:	2 puntos.-
2	Área Publica, por año:	3 puntos.-
3	Área Municipal, por año:	4 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLÁN, 03 de Diciembre de 2014.-



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUEL
DIRECTOR DE CONTROL



ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 7 : TECNICO GRADO 17°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION.		MAXIMO : 25 PUNTOS
1	Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o Comercio:	20 puntos.-
2	Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado o reconocido por este, en el área de Administración o Comercio:	15 puntos.-
3	Haber aprobado, a lo menos, 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, en el área de Administración o Comercio:	10 puntos.-
4	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión o administración municipal o comercial, cada uno:	3 puntos.-
4	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 puntos.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO : 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración o comercio, por año:	2 puntos.-
2	En otras área, por año:	1 punto.-
ÁREA PUBLICA		
3	En áreas de administración o comercio, por año:	3 puntos.-
4	En otras área, por año:	1 punto.-
AREA MUNICIPAL		
5	En áreas de administración, inspección y/o control interno, por año:	4 puntos.-
6	En otras área, por año:	2 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 35 PUNTOS
1	Área privada, por año:	2 puntos.-
2	Área Publica, por año:	3 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	4 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLÁN, 03 de Diciembre de 2014.-



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUEL
DIRECTOR DE CONTROL



ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 8: AUXILIAR CHOFER GRADO 17°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Educación Básica o estudios equivalentes: (Si acredita Licencia de Enseñanza Media no se considera)	5 puntos.-
2	Licencia de Enseñanza Media:	15 puntos.-
3	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación en relación con conducción y/o mantención de vehículos clase "B" o superior. (Cada uno):	2 puntos.-
4	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación en materias de prevención de riesgos y primeros auxilios. (Cada uno):	2 puntos.-
4	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitaciones no consideradas en el punto anterior. (Cada uno):	1 punto.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL		MAXIMO : 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	Chofer, por año:	2 puntos.-
2	En otras áreas , por año:	1 punto.-
ÁREA PUBLICA		
3	Chofer, por año:	3 puntos.-
4	En otras área , por año:	1 punto.-
AREA MUNICIPAL		
5	Chofer, por año:	4 puntos.-
6	En otras área , por año:	2 puntos.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION		MAXIMO : 40 PUNTOS
1	Área privada, por año:	2 puntos.-
2	Área Pública, por año:	2 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	3 puntos.-

PUNTAJE MÁXIMO POR CURRÍCULUM: 100 PUNTOS.-

CHILLÁN, 03 de Diciembre de 2014.-



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN BADILLA LUCIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WENCESLAO VÁSQUEZ SEGUEL
DIRECTOR DE CONTROL



ROSA ABATTO SEGURA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS